

<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Presidencia Municipal de Arteaga, Coahuila de Zaragoza
<b>Área u Oficina:</b>	Coordinación de Fomento Económico y Servicios Concesionados
<b>Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:</b>	Mercados
<b>Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:</b>	Cuando se ocupa un espacio público para la actividad económica
<b>Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:</b>	Coordinador de Fomento Económico y Servicios Concesionados
<b>Fundamento Legal:</b>	-Artículos 15 de la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza -Artículos del 166 al 169 del código financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza
<b>Formatos que se utilizan para el trámite:</b>	
<b>Lugar de atención:</b>	Coordinación de Fomento Económico y Servicios Concesionados ubicada en calle General Cepeda S/N, esquina con Hidalgo Zona Centro, Arteaga, Coah.
<b>Teléfono:</b>	(844) 483 00 33, 483 00 96 y 483 00 65 ext. 121
<b>Horarios de atención:</b>	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas
<b>Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	-Identificación Oficial -Comprobante de Domicilio -Mencionar Giro de la Actividad Económica
<b>Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	
<b>Monto de los derechos:</b>	IV. Comerciantes ubicados en plazas, kioscos, calles o terrenos pagarán la cantidad de \$ 31.50 pesos por m2 mensuales. V. Comerciantes ambulantes que expendan artículos perecederos, y que cumplan con las disposiciones sanitarias aplicables, pagarán una cuota fija de \$ 25.50 pesos mensuales. VI. Comerciantes ambulantes que expendan artículos no perecederos, \$ 31.50 pesos mensuales.
<b>Tiempo de Respuesta :</b>	15 (quince) días hábiles
<b>Vigencia del Trámite:</b>	Anual (1º de enero al 31 de diciembre)
<b>Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	

<b>Correo Electrónico oficial de la dependencia:</b>	presidencia_mpal_arteaga@hotmail.com
<b>Página Web de la Dependencia:</b>	
<b>Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:</b>	Primero queja ante la tesorería municipal, sino se resuelve, después ante la contraloría municipal